

1

**FUNDACION DE DISCAPACITADOS DEL SUR DE NARIÑO  
FUNDISUNAR**

191058651

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

San Andrés de Tumaco, Nariño, Octubre 31 de 2019

Señores  
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso adelantado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuyo objeto consiste en la "Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D, para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento."

De acuerdo con lo anterior, declaro:

1. Que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia, ni en la causal de inhabilidad contemplada en el numeral.
2. Que conozco el Pliego de Condiciones del presente proceso, adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los servicios, aceptando cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.

**Barrio Pradomar Casa 24 San Andres de Tumaco, Nariño - Colombia**  
**Telefonos: 3015440669 / 3168495417**

2

**FUNDACION DE DISCAPACITADOS DEL SUR DE NARIÑO  
FUNDISUNAR**

3. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior se deriven.

4. Igualmente declaro, bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta, es veraz y susceptible de comprobación.

5. Que acepto los ítems establecidos para el desarrollo de la concesión para la prestación del servicio de Radiodifusión Sonora.

6. Que entiendo que en caso de que mi propuesta sea seleccionada como viable, debo adelantar todos los trámites establecidos en el artículo 90 de la Resolución 415 de 2010, de cara a obtener la licencia de concesión para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora, para la instalación y operación de la emisora comunitaria y para el uso del espectro radioeléctrico asignado, so pena de que si al vencimiento de los términos previstos en el artículo en mención, no he presentado o acreditado a satisfacción la documentación señalada, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cancelará la viabilidad de adjudicación.

7. Que conozco y acepto en todo, las leyes generales y especiales aplicables a esta convocatoria.

8. Que conozco y me comprometo a cumplir el Compromiso Anticorrupción descrito en el presente Pliego.

9. Que leí cuidadosamente el Pliego de Condiciones y elaboré mi propuesta ajustada al mismo. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

10. Que he conocido el siguiente pliego de condiciones y adendas del proceso de convocatoria pública, así: Pliego de Condiciones de fecha 01 de Octubre de 2019

11. Que he conocido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas:

Respuestas de Observaciones de fecha 30 de septiembre de 2019

Adenda No. 1 de fecha 18 de octubre de 2019

12. Que mi propuesta se resume así:

Nombre completo del proponente:

FUNDACIÓN DE DISCAPACITADOS DEL SUR DE NARIÑO - FUNDISUNAR- ✓

NIT: 900631541-5 ✓

Nombre del Representante legal:

MOISES MANUEL ORTIZ GALLON

**Barrio Pradomar Casa 24 San Andres de Tumaco, Nariño - Colombia**  
**Telefonos: 3015440669 / 3168495417**

3

**FUNDACION DE DISCAPACITADOS DEL SUR DE NARIÑO  
FUNDISUNAR**

13. Que la siguiente información tiene el carácter de reservado de acuerdo con la ley y por lo tanto no podrá ser divulgada a terceros:

**NO TENEMOS INFORMACIÓN RESERVADA**

14. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: Barrio Pradomar Casa 24

Ciudad: San Andrés de Tumaco, Nariño.

Cel. Teléfono(s): 3015440669 - 3168495417

Correo Electrónico: [fundisunar@email.com](mailto:fundisunar@email.com) - [lamoaz682003@yahoo.com](mailto:lamoaz682003@yahoo.com)

15. Que acepto ser notificado por medios electrónicos, al correo electrónico [fundisunar@email.com](mailto:fundisunar@email.com), en los términos contemplados en los artículos 56 y 67 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,



**MOISES MANUEL ORTIZ GALLON**  
C.C.:12'912.363 de Tumaco (N).

4

**FUNDACION DE DISCAPACITADOS DEL SUR DE NARIÑO  
FUNDISUNAR**

ANEXO 2

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

San Andrés de Tumaco, Nariño, Octubre 31 de 2019

Señores  
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

MOISES MANUEL ORTIZ GALLON, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de la FUNDACIÓN DE DISCAPACITADOS DEL SUR DE NARIÑO - FUNDISUNAR-manifiesto que:

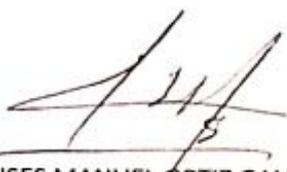
1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos incurso en causal de inhabilidad alguna para ser concesionarios para la prestación del servicio de radiodifusión sonora, ni para contratar con el Estado.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de selección No. 01 de 2019.

**Barrio Pradomar Casa 24 San Andres de Tumaco, Nariño - Colombia**  
**Telefonos: 3015440669 / 3168495417**

4

**FUNDACION DE DISCAPACITADOS DEL SUR DE NARIÑO  
FUNDISUNAR**

- 5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de selección Convocatoria Pública No. 001 de 2019, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
- 6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
- 7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los 31 días del mes de Octubre de 2019.



**MOISES MANUEL ORTIZ GALLON**  
C.C.:12'912.363 de Tumaco (N)  
Representante Legal FUNDISUNAR

5A

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 12.912.363

ORTIZ GALLON

APELLIDOS

MOISES MANUEL

NOMBRES

  
FIRMA



INDICE DRECHS

FECHA DE NACIMIENTO 08-MAY-1963

TUMACO  
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64

ESTATURA

A+

GRUPA

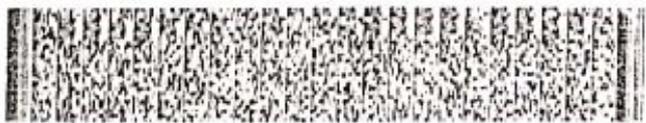
M

SEXO

30-MAR-1983 TUMACO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES



A 2013900 00117382 M 091211 2063 20081630 0005074375A 1 07131966



**CAMARA DE COMERCIO DE TUMACO**  
FUNDACION DE DISCAPACITADOS DEL SUR DE NARIÑO

Fecha expedición: 2019/11/07 - 09:19:05 \*\*\*\* Recibo No. 5000097402 \*\*\*\* Num. Operación: 01-CAJAO-2019/122-0001

**CODIGO DE VERIFICACION YY7wZRwcTN**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Escuela  
Soleitaria,

**CERTIFICA**

**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACION Y DOMICILIO**

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** FUNDACION DE DISCAPACITADOS DEL SUR DE NARIÑO ✓  
**SIGLA:** FUNDISUNAR ✓  
**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO ✓  
**CATEGORIA:** PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL ✓  
**NIT:** 930291540-3 ✓  
**ADMINISTRACIÓN DEAN:** PABLO ✓  
**DOMICILIO:** TUMACO ✓

**MATRICULA - INSCRIPCION**

**INSCRIPCION NO:** 20001596 ✓  
**FECHA DE INSCRIPCION:** JUNIO 26 DE 2013 ✓  
**ULTIMO AÑO RENOVADO:** 2018 ✓  
**FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCION:** MARZO 05 DE 2019 ✓  
**ACTIVO TOTAL:** 1.500.000.00 ✓  
**GRUPO NIIF:** GRUPO III - MICROEMPRESAS ✓

**UBICACION Y DATOS GENERALES**

**DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL:** BARRIO PRADOMAR 05 14 ✓  
**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 51035 - TUMACO ✓  
**TELEFONO COMERCIAL 1:** 5015440869 ✓  
**TELEFONO COMERCIAL 2:** NO REGISTRADO ✓  
**TELEFONO COMERCIAL 3:** NO REGISTRADO ✓  
**CORREO ELECTRONICO No. 1:** fundisunar@gmail.com ✓

**DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL:** BARRIO PRADOMAR 05 14 ✓  
**MUNICIPIO:** 51035 - TUMACO ✓  
**TELEFONO 1:** 5015440869 ✓  
**CORREO ELECTRONICO:** fundisunar@gmail.com ✓

**NOTIFICACIONES A TRAVES DE CORREO ELECTRONICO**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SE AUTORIZA** para que se notifique personalmente a través del correo electrónico de notificación: fundisunar@gmail.com

**CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONOMICA**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL:** 88499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.O.P. ✓

**CERTIFICA - CONSTITUCION**

FOR DOCUMENTO PRIVADO DEL 24 DE MAYO DE 2012 DE LA NOTARIA UNICA, REGISTRADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 109 DEL LIBRO 1 DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 26 DE

6

7



CAMARA DE COMERCIO DE TUMACO  
FUNDACION DE DISCAPACITADOS DEL SUR DE NARIÑO

Fecha expedición: 2019/11/22 - 09:13:35 \*\*\*\* Rec'bo No. 5203267422 \*\*\*\* Num. Operación. 01-CAJAS 20191122 0101

CODIGO DE VERIFICACION YY7wZRwcTN

JUNIO DE 2013. SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION DE DISCAPACITADOS DEL SUR DE NARIÑO.

**CERTIFICA - REFORMAS**

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-902	20191031	ASAMBLEA GENERAL TUMACO EXTRAORDINARIA	RED1-10991	20191121

**CERTIFICA - VIGENCIA**

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO.

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL - MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA, VISUAL, RESPIRATORIAS Y AUDITIVA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE TUMACO QUE NO PUEDEN VALERSE POR SI MISMO. PARA EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL SE DESARROLLARAN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

1. CONSTRUIR UNA EDIFICACION CON LOGISTICA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCION DEL DISCAPACITADO.
2. GESTIONAR A NIVEL MUNICIPAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. IMPLEMENTOS OPTOTECNICOS PARA SU DESPLAZAMIENTO COMO SILLAS DE RUEDAS, MELETAS, CAMINADORES, BORDONES, RODILLERAS, FÉKULAS, BASTÓN CANADIENSES, AYUDAS AUDITIVAS (AUDIFONOS). PARA PROPVEER A LOS DISCAPACITADOS MÁS NECESITADOS.
3. DOTACION DE ELEMENTOS PARA LA CASA DEL DISCAPACITADO CONSTE DE IMPLEMENTOS PARA REALIZAR LAS TERAPIAS FISICAS, VISUALES, RESPIRATORIAS Y AUDITIVAS.
4. CONTACTAR Y MEJORAR MUTUAMENTE CON OTRAS ENTIDADES CON EXPERIENCIAS SIMILARES PARA APOYARSE Y ASI PODER EVALUAR, SISTEMATIZAR Y DIVULGAR DICHAS EXPERIENCIAS.
5. GESTION DE CAPACITACION (TALLERES DE FORMACION) EN EMPLEO PRODUCTIVO Y GENERACION DE INGRESOS A PERSONAS EN DISCAPACIDAD.
6. APOYAR, DIVULGAR, PROMOCIONAR, COFINANCIAR, PROMOVER DIVERSAS Y MULTIPLES INQUIETUDES, NECESIDADES Y MANIFESTACIONES ARTISTICAS Y CULTURALES DE LA REGION DEL PACIFICO COLOMBIANO.
7. FUNDAR, ESTABLECER, COORDINAR, CREAR, CONSTITUIR, INSTAURAR, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE BUSQUEN LA PROMOCION Y DIVULGACION DE LAS EXPRESIONES ARTISTICAS, CULTURALES, SOCIALES, DEPORTIVAS, GASTRONOMICAS, ETC. DE TODA LA REGION, HACIENDO USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGIAS, MEDIOS DE COMUNICACION, ESCRITOS, RADIALES Y TELEVISIVOS, BIEN EN CANAL PRIVADO O PUBLICO, BIEN PRESENCIAL O VIRTUAL, QUE GARANTICE LA MAYOR EFICACIA DE ESTE OBJETIVO COMUNITARIO, PARA ELLO PODRA VALIDAMENTE ESTABLECER EMISORAS RADIALES, O CANALES DE TELEVISION, APROVECHANDO EL ESPECTRO DE FORMA EFICIENTE Y EPICAZ.
8. ASI MISMO Y BUSCANDO APOYAR TODAS LAS EXPRESIONES ARTISTICAS, CULTURALES, DEPORTIVAS Y EDUCATIVAS, PODRA ESTABLECER ESTUDIOS DE GRABACION DIGITAL MULTICANAL PARA PRODUCCION Y EDICION DE PROGRAMAS DE EXPRESIONES CULTURALES COMO MUSICALES, OBRAS DE TEATRO, DOCUMENTALES, REVISTAS, FOROS, SIMPOSIOS, CONVERSATORIOS, TALLERES, ETC. BUSCANDO EL ESPACIO DE DIFUSION, PROMOCION Y CONSOLIDACION DE LAS DIFERENTES EXPRESIONES CULTURALES Y DE SUS ACCIONES EN TODO EL PACIFICO COLOMBIANO QUE PERMITA PONER DE MANIFIESTO SU PRESENCIA E IMPORTANCIA EN EL TERRITORIO Y EN NUESTRO PATRIMONIO CULTURAL ANCESTRAL AUTOCOTONO.
9. PARA LLEVAR A CABO ESTOS OBJETIVOS, FUNDISUNAR, PODRA PARTICIPAR EN LAS INVITACIONES O CONVOCATORIAS DEL MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES- MINTIC, BUSCANDO LA ASIGNACION DE PRECUPENDIAS PARA LO CUAL DESDE YA SE AUTORIZA AL REPRESENTANTE LEGAL DE FUNDISUNAR, PARA QUE REUNA Y CUMPLA LOS REQUISITOS EXIGIDOS TALES COMO CERTIFICACIONES, DOCUMENTOS EXIGIDOS, FÓLIAS, ETC., QUE SEAN NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE ESTA ACTIVIDAD, ASI MISMO DESDE YA SE AUTORIZA AL REPRESENTANTE LEGAL DE FUNDISUNAR, PARA QUE FIRME LOS RESPECTIVOS CONTRATOS DE LEGALIZACION DE LAS RESPECTIVAS CONCESIONES Y DEMÁS NECESARIOS.
10. FUNDISUNAR PODRA RECIBIR EN CONOCATO O FIGURAS JURIDICAS SIMILARES, BIENES MUEBLES E INMUEBLES, GESTIONAR Y CERTIFICAR TODA CLASE DE DONACIONES, PATROCINIOS PUBLICITARIOS, AUSPICIOS BIEN DE CARACTER GUBERNAMENTAL, INSTITUCIONAL, DE PERSONAS NATURALES O DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, BIEN NACIONALES O EXTRANJERAS\*.

6A

60



CAMARA DE COMERCIO DE TUMACO  
FUNDACION DE DISCAPACITADOS DEL SUR DE NAHÑO

Fecha expedición: 2019/11/22 - 09:13:36 \*\*\*\* Recibo No. S000027422 \*\*\*\* Num. Operación: 01-CAJAO3-2019/11/22 0021

CODIGO DE VERIFICACIÓN YY7wZRweTN

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$1.000.000

CERTIFICA - ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN

ORGANOS DE DIRECCION Y ADMINISTRACION:  
LA ADMINISTRACION DE LA FUNDACION, ESTARA A CARGO DE: .- LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS. .- LA JUNTA DIRECTIVA. .- REVISOR FISCAL

PRESIDENTE:

1. PRESIDE LAS REUNIONES Y ASAMBLEAS QUE SEAN CITADAS
2. REPRESENTAR LEGALMENTE A LA FUNDACION
3. CONVOCAR Y PRESIDIR REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA
4. EJECUTAR LAS RESOLUCIONES EMANADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA GENERAL
5. PRESENTAR PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO PARA EL OBJETIVO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ASPIRACIONES DE LA FUNDACION
6. ORDENAR LOS GASTOS Y PAGOS DE LA FUNDACION
7. CELEBRAR ACTOS Y CONVENIOS EN REPRESENTACION DE LA FUNDACION.
8. EJERCER CUANTAS OTRAS FUNCIONES SEAN INHERENTES A SU CONDICION DE PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA FUNDACION.
9. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS, ASI COMO DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 24 DE MAYO DE 2013 DE NOTARIA UNICA, REGISTRADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 109 DEL LIBRO 1 DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 26 DE JUNIO DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBROS PRINCIPALES	ORTIZ GALLON MOISES MANUEL	CC 12.912.363

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 24 DE MAYO DE 2013 DE NOTARIA UNICA, REGISTRADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 109 DEL LIBRO 1 DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 26 DE JUNIO DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBROS PRINCIPALES	RAMIREZ YESOQUE MAYELI	CC 18.880.018

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 24 DE MAYO DE 2013 DE NOTARIA UNICA, REGISTRADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 109 DEL LIBRO 1 DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 26 DE JUNIO DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBROS PRINCIPALES	ORTIZ GALLON GRACIELA DEL CARMEN	CC 51.827.197

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 24 DE MAYO DE 2013 DE NOTARIA UNICA, REGISTRADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 109 DEL LIBRO 1 DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 26 DE JUNIO DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBROS PRINCIPALES	LOPEZ ORTIZ CARMEN ELISA	CC 59.671.296



CAMARA DE COMERCIO DE TUMACO  
FUNDACION DE DISCAPACITADOS DEL SUR DE NARIÑO

Fecha expedición: 2019/11/22 - 09:13:36 \*\*\*\* Recibo No. 5000267422 \*\*\*\* Num. Operación: 01-CAJAO3 2019/11/22-0001

CODIGO DE VERIFICACION YY7wZRwctN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 24 DE MAYO DE 2013 DE NOTARIA UNICA, REGISTRADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 103 DEL LIBRO 1 DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 26 DE JUNIO DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBROS PRINCIPALES	PINZON ORTIZ FELIPE	CC 87.944.729

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 24 DE MAYO DE 2013 DE NOTARIA UNICA, REGISTRADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 104 DEL LIBRO 1 DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 26 DE JUNIO DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ORTIZ GALLON MOISES MANUEL	CC 12.812.363

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 24 DE MAYO DE 2013 DE NOTARIA UNICA, REGISTRADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 105 DEL LIBRO 1 DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 26 DE JUNIO DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	VALENCIA RAMOS EYRON	CC 13.056.622	87647-T

REVISORIA FISCAL - FACULTADES

REVISOR FISCAL:

SON FUNCIONES DEL REVISOR FISCAL DE LA FUNDACION:

1. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS DE LA FUNDACION.
  2. VELAR POR EL CONTROL ECONOMICO, CONTABLE, FINANCIERO Y FISCAL DE LA FUNDACION, SE DETERMINARA TENIENDO EN CUENTA LAS ATRIBUCIONES ASIGNADAS A LOS CONTADORES PUBLICOS EN LAS NORMAS QUE REGULAN EL EJERCICIO DE SU PROFESION, ASI COMO EN AQUELLO QUE EXIGE DE MANERA ESPECIAL LA INTERVENCION, CERTIFICACION O FIRMA DE DICHAOS PROFESIONALES.
  3. CONVOCAR CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO, A REUNION ORDINARIA O EXTRAORDINARIA A LOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA GENERAL O JUNTA DIRECTIVA.
  4. LAS ACTAS DE REUNIONES DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACION EN LOS CUALES SE TOMEN DECISIONES EN LAS QUE DEBA INTERVENIR EL REVISOR FISCAL, DEBERAN CONTENER LA FIRMA DEL MISMO.
- PARAGRAFO PRIMERO: EL REVISOR FISCAL ES NOMBRADO POR LA ASAMBLEA GENERAL PARA UN PERIODO IGUAL AL DE LA JUNTA DIRECTIVA, DEBERA SER CONTADOR PUBLICO, TITULADO Y NO PODRA TENER NINGUN TIPO DE PARENTESCO CON LOS ASOCIADOS; PODRA SER RENOVADO POR LA MISMA EN CUALQUIER MOMENTO. EL REVISOR FISCAL CONTINUARA EN SU CARGO HASTA CUANDO SE PRODUZCA LA NUEVA ELECCION. PODRA SER REELEGIDO.
- PARAGRAFO SEGUNDO: EL REVISOR FISCAL NO FORMA PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA, PODRA ASISTIR CUANDO SE LE SOLICITE CON VOZ MAS NO CON VOTO.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILIS SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES

60

10



CAMARA DE COMERCIO DE TUMACO  
FUNDACION DE DISCAPACITADOS DEL SUR DE NARIÑO

Fecha expedición: 2018/11/22 - 09:13:26 \*\*\*\* Recibo No. S000257422 \*\*\*\* Num. Operación: 01-CA-1403-20191122-0001

CODIGO DE VERIFICACION YY7wZRwctN

DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS. TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

**CERTIFICA**

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA Y RENOVACION DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS, EL DIA SABADO NO SE DEBE CONTAR COMO DIA HABIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$1.400

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SI)

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE TUMACO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y protección de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento lo podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez al momento del mismo, ingresando al enlace <https://sismatco.comerciaras.com.co> por seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación YY7wZRwctN.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avale este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

7

**FUNDACION DE DISCAPACITADOS DEL SUR DE NARIÑO  
FUNDISUNAR**

ANEXO 3

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES PARAFISCALES. ✓

San Andrés de Tumaco, Nariño, Octubre 31 de 2019 ✓

Señores  
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Yo, MOISES MANUEL ORTIZ GALLON, Representante Legal de la FUNDACIÓN DE DISCAPACITADOS DEL SUR DE NARIÑO - FUNDISUNAR- con NIT: 900631541-5, identificado con cédula de ciudadanía No.12'912.363 expedida en Tumaco, de acuerdo con la Ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento que la Fundación que represento, NO está obligada en el cumplimiento respecto al pago de obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, por cuanto no se tiene empleados.

Obviamente si llegado el caso FUNDISUNAR llegase a tener empleados, como fieles cumplidores de la Ley, con la misma solemnidad, manifiesto que atemperaremos nuestra situación a los normado por la Ley 789 de 2002 y la Ley 1607 de 2012.

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: MOISES MANUEL ORTIZ GALLON ✓

C. C. No. 12'912.363 de Tumaco (N).

Representante Legal FUNDISUNAR

**Barrio Pradomar Casa 24 San Andres de Tumaco, Nariño - Colombia**  
**Telefonos: 3015440669 / 3168495417**

12



Formulario del Registro Único Tributario  
Hoja Principal

001



2 Concepto  0  1 Inscripción

4 Número de formulario 14246887260

141517707712469584650701 0000014246887260

5 Número de identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 6 3 1 5 4 1 - 5

6 DV 5

12 Dirección seccional **Proyectos y Asesoría de Planes**

14 Razón electrónica **1 | 4**

IDENTIFICACION

24 Tipo de contribuyente **Persona jurídica**

25 Tipo de documento **1**

26 Número de identificaciones

27 Fecha expedición

Lugar de expedición 28 País **COLOMBIA**

29 Departamento **Nariño**

30 Ciudad/Municipio **San Andrés de Tumaco**

31 Primer apellido **BR**

32 Segundo apellido **PRADOMAR**

33 Primer nombre **CS**

34 Otros nombres

35 Razón social **FUNDACION DE DISCAPACITADOS DEL SUR DE NARIÑO**

37 Sigla **FUNDISUNAR**

UBICACION

38 País **COLOMBIA**

39 Departamento **Nariño**

40 Ciudad/Municipio **San Andrés de Tumaco**

41 Dirección **BRR PRADOMAR CS 24**

42 Correo electrónico **mossalvalore@yahoo.com**

43 Apartado aéreo

44 Teléfono 1 **3 1 7 3 0 1 2 4 5 0**

45 Teléfono 2

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46 Código **9 4 9 9**

47 Fecha inicio actividad **2 0 1 3 0 6 2 6**

Actividad secundaria

48 Código

49 Fecha inicio actividad

Otras actividades

50 Código **1 2**

Ocupación

51 Código

52 Número establecimientos

Responsabilidades

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
7	1	4															

53 Cód. sig.

57 Retención en la fuente a título de renta

58 Informante de exoneración

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

54 Código

Exportadores

55 Forma

56 Tipo

Servicio

57 Modo

58 CPC

Para uso exclusivo de la DIAN

59 Anexos Si  NO

60 No. de folios **7**

61 Fecha: **2 0 1 3 0 7 1 2**

La información contenida en el formulario será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia responderá exactamente a la realidad por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2011

Firma de suscriptor

594 Nombre **MARION ECC ESTUPINAN TE OFILIA ASTERIA**

595 Cargo **Análisis III**

Firma autorizada



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS  
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

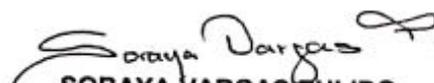
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 22 de noviembre de 2019, a las 06:49:54, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	900631541 ✓
Código de Verificación	900631541191122064954

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

  
SORAYA VARGAS PULIDO  
CONTRALORA DELEGADA



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS  
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 22 de noviembre de 2019, a las 06:50:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	12912363 ✓
Código de Verificación	12912363191122065054

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

  
SORAYA VARGAS PULIDO  
CONTRALORA DELEGADA

9B



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 137179940



WEB  
06:54:03  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de noviembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MOISES MANUEL ORTIZ GALLON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 12912363:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)  
Línea gratuita 018000910315; [dcap@procuraduria.gov.co](mailto:dcap@procuraduria.gov.co)  
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)

10



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:47:17 horas del 22/11/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 12912363

Apellidos y Nombres: **ORTIZ GALLON MOISES MANUEL**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** ✓  
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.



Avenida el Dorado N° 75 - 25  
Barrio Modelo Bogotá DC  
Atención administrativa de lunes  
a viernes de 8:00 am - 12:00 pm  
y 2:00 pm - 5:00 pm  
Línea de Atención al Ciudadano -  
Bogotá D.C. 5159700 / 30555  
Resto del país: 018000 910 112  
Requerimientos ciudadanos 24  
horas  
E-mail  
lineadirecta@policia.gov.co

Modified by Héctor  
Quintero

## PROYECTO DE RADIODIFUSIÓN SONORA COMUNITARIO TUMACO-NARIÑO

### NUESTRO MUNICIPIO

Tumaco es un municipio colombiano ubicado en el departamento de Nariño, cuya cabecera municipal ostenta el nombre de San Andrés de Tumaco. Se sitúa a 300 kilómetros de San Juan de Pasto, la capital del departamento. Tumaco es conocido como la «Perla del Pacífico» de Colombia. Entre sus paisajes marítimos destacan el cabo Manglares, la bahía de Tumaco, La Barra, El Morro y su cabecera municipal o área urbana.

Tumaco se encuentra en el suroccidente de Colombia, cerca de la frontera con Ecuador, y posee un clima tropical húmedo. Su población es mayoritariamente afrodescendiente e indígena. Es accesible por vía aérea desde la ciudad de Santiago de Cali y por comunicación terrestre desde la ciudad de San Juan de Pasto.

Es el trigésimo municipio más poblado de Colombia.

### PORQUÉ UNA EMISORA COMUNITARIA EN TUMACO

La emisora Comunitaria de Tumaco, le dará un manejo responsable a la información, respetando la intimidad, honra, el buen nombre y los demás derechos fundamentales contemplados en la Constitución política de Colombia. Trabajaremos por la formación de audiencia participativa frente a toda la información que se divulgue en la emisora Comunitaria, propiciaremos espacios de participación ciudadana, concertación y debates, con los diferentes sectores de la sociedad por medio de la programación que se emita y de las actividades socioculturales que se realicen. Construiremos ciudadanía, analizaremos los diferentes conflictos sociales, con el fin de buscarles soluciones a los problemas de convivencia en la región y la participación de los diferentes grupos políticos para la solución de estos conflictos. Identificaremos cuales son las necesidades de la población, informando clara y verazmente y además elaboraremos una programación basada en la recreación, el respeto y la igualdad, que contribuya a elevar los valores educativos y culturales de la región, sin hacer proselitismo político o religioso, en el municipio.

### FINES DEL SERVICIO

El Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora es un servicio público participativo y pluralista, orientado a satisfacer necesidades de comunicación en el municipio o área objeto de cubrimiento; a facilitar el ejercicio del derecho a la información y la participación de sus habitantes, a través de programas radiales realizados por distintos sectores del municipio, de manera que promueva el desarrollo social, la convivencia pacífica, los valores democráticos, la construcción de ciudadanía y el fortalecimiento de las identidades culturales y sociales. Por tanto, todos los proveedores de este servicio tendrán la obligación de ajustar sus programas a los fines indicados.

## PRODUCCION DE PROGRAMACION RADIAL

Se elaboraran proyectos comunicativos concertados con los diferentes grupos socioculturales, con el fin de implementar políticas y criterios que contribuyan para la elaboración de una programación acorde a sus necesidades. La programación que se emitirá en la emisora comunitaria, además de ser recreativa, será democrática, participativa y social, que ayudará a la población más vulnerable y menos favorecida, contribuyendo con campañas para la población de escasos recursos en el municipio de Tumaco.

La emisora comunitaria de Tumaco recibirá proyectos de programación, siempre y cuando cumplan con la normatividad expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC), que contribuya a la consolidación de valores ciudadanos, las buenas costumbres, la educación y el civismo de los vecinos del municipio.

También promoveremos cursos cortos para enseñarles a los ciudadanos sobre las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, manejos de programas en computador, celulares, radio digital, etc. con el fin de modernizarlos y actualizarlos sobre el manejo de estos equipos y como se deben conectar a la red de Internet, que contribuyan también para difundir avances científicos, proyectos educativos en la región de Nariño.

Las propuestas serán valoradas por la Junta de programación integrada por personal elegido por la Fundación que verifique la calidad, los objetivos y la sustentación del proyecto.

La emisora podrá hacer convenios con otros medios de comunicación a nivel nacional e internacional, con organizaciones gubernamentales o no gubernamentales, asociaciones, fundaciones, etc. para la transmisión de programas radiales educativos, culturales, institucionales, recreativos o musicales.

Respetaremos la normatividad en materia de programación, facilitando los espacios radiales para la realización de programas comunitarios o de interés general y los reconocimientos a derechos de autor de SAYCO y ACIMPRO.

ANEXO 4

**COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN**

San Andrés de Tumaco, Nariño, Octubre 31 de 2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

**REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019**

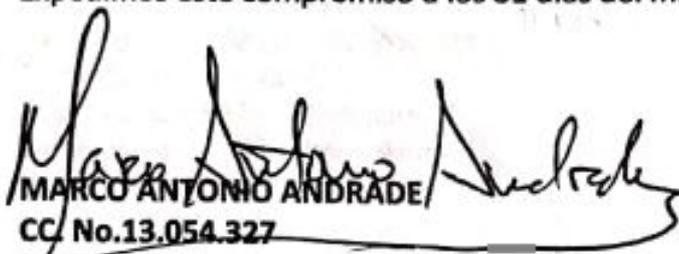
Estimados señores:

**MARCO ANTONIO ANDRADE**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la **FUNDACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA POBLACION AFRODESCENDIENTE DEL PACIFICO SUR COLOMBIANO – FUNAPROPAC**, con NIT.900918994-1, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la **FUNDACIÓN DE DISCAPACITADOS DEL SUR DE NARIÑO - FUNDISUNAR-**, pondrá en funcionamiento en el municipio de San Andrés de Tumaco, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la **FUNDACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA POBLACION AFRODESCENDIENTE DEL PACIFICO SUR COLOMBIANO – FUNAPROPAC**, forma parte del **SECTOR: PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

Expedimos este compromiso a los 31 días del mes de Octubre de 2019.

  
**MARCO ANTONIO ANDRADE**  
CC. No.13.054.327  
Avenida La Playa

13

**JCI**  THE ASSOCIATION OF JCI SENATORS  
OF THE AMERICAS AND THE CARIBBEAN - ASAC

CAPITULO SAN ANDRES DE TUMACO

ANEXO 4

**COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN**

San Andrés de Tumaco, Nariño, Octubre 31 de 2019

Señores  
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

**REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019**

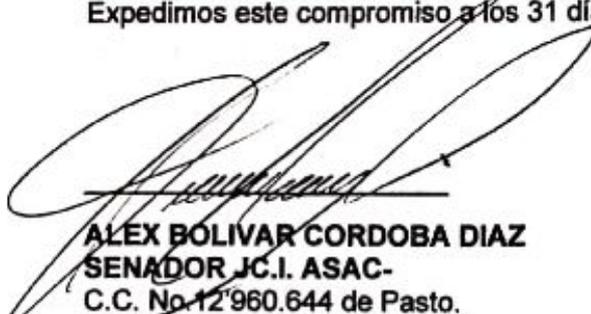
Estimados señores:

**ALEX BOLIVAR CORDOBA DIAZ**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la **CAMARA JUNIOR DE COLOMBIA – CAPITULO DE TUMACO**, con NIT.900031884-1, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la **FUNDACIÓN DE DISCAPACITADOS DEL SUR DE NARIÑO - FUNDISUNAR-**, pondrá en funcionamiento en el municipio de San Andrés de Tumaco, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la **CAMARA JUNIOR DE COLOMBIA – CAPITULO DE TUMACO**, forma parte del **SECTOR: DESARROLLO COMUNITARIO Y TRABAJO VOLUNTARIO**. (6)

Expedimos este compromiso a los 31 días del mes de Octubre de 2019.



**ALEX BOLIVAR CORDOBA DIAZ**  
SENADOR J.C.I. ASAC-  
C.C. No. 12'960.644 de Pasto.  
Calle Sucre con Obando esquina  
Tel. 7275724  
Cel. 3163675298



**ASOCIACIÓN AGENCIA PARA EL DESARROLLO DEL  
PACIFICO SUR "ADEPAS"  
NIT. 900379782-3**

ANEXO 4

**COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN ✓**

San Andrés de Tumaco, Nariño, octubre 31 de 2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES**  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

**REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019**

Estimados señores:

José Juan Angulo, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la ASOCIACIÓN AGENCIA PARA EL DESARROLLO DEL PACIFICO SUR - ADEPAS, con NIT. 900379782-3, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la **FUNDACIÓN DE DISCAPACITADOS DEL SUR DE NARIÑO - FUNDISUNAR-**, pondrá en funcionamiento en el municipio de San Andrés de Tumaco, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la ASOCIACIÓN AGENCIA PARA EL DESARROLLO DEL PACIFICO SUR - ADEPAS, forma parte del **SECTOR: TURISMO** ✓

Expedimos este compromiso a los 31 días del mes de octubre de 2019.

**José Juan Angulo**  
CC No. 87.943.562  
Correo. [adepas.pacifico@gmail.com](mailto:adepas.pacifico@gmail.com)  
Cll del Comercio CS 126  
Cel. 3152462259

# CORPESCA

Nit. 900158516 - 2 ✓

ANEXO 4

## COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

San Andrés de Tumaco, Nariño, Octubre 31 de 2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro  
Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

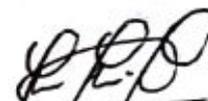
Estimados señores:

**ORLANDO DE LA CRUZ TENORIO**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la **CORPORACION ESCUELA TECNICA AMBIENTAL BINACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA "RAFAEL VALENCIA"-CORPESCA**, con NIT.900158516-2, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la **FUNDACIÓN DE DISCAPACITADOS DEL SUR DE NARIÑO - FUNDISUNAR**, pondrá en funcionamiento en el municipio de San Andrés de Tumaco, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la **CORPORACION ESCUELA TECNICA AMBIENTAL BINACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA "RAFAEL VALENCIA"-CORPESCA**, forma parte del **SECTOR: ECONOMIA Y EMPLEO - MEDIO AMBIENTE**.

Expedimos este compromiso a los 31 días del mes de Octubre de 2019.

  
**ORLANDO DE LA CRUZ TENORIO**  
CC. No.12'917.420  
Barrio 20 de Julio - Puerto Pesquero  
Cel. 3175762959

**FUNAPROPAC**

Cel. 3152906194

San Andrés de Tumaco, Nariño, Octubre 31 de 2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

**REF: CONSTANCIA DE TRABAJO COMUNITARIO**

Estimados señores:

Con el fin de cumplir requisitos exigidos, en la Convocatoria Pública de Radio Comunitaria No 01 de 2019, el Representante Legal de la FUNDACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA POBLACION AFRODESCENDIENTE DEL PACIFICO SUR COLOMBIANO – FUNAPROPAC, del Municipio de San Andrés de Tumaco (Nariño), CERTIFICA que la FUNDACIÓN DE DISCAPACITADOS DEL SUR DE NARIÑO - FUNDISUNAR-, ha participado activamente, en el trabajo comunitario denominado **NOMBRE: SENSIBILIZACIÓN DE LA COMUNIDAD EN GENERAL ACERCA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES**, con el fin de **TRABAJAR Y AUMENTAR EL GRADO DE TOLERANCIA Y COMPRESION A LA POBLACION DISCAPACITADA** en el municipio de San Andrés de Tumaco. **NOMBRE: OPORTUNIDADES Y RETOS DE LA POBLACION DISCAPACITADA EN EL TERRITORIO.**

**DURACIÓN:** Desde Agosto de 2016, hasta la fecha.

**SECTOR: PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

Atentamente,

  
MARCO ANTONIO ANDRADE

CC. No.13.054.327

Avenida La Playa

Cel. 3152906194

# CORPESCA

Nit. 900158516 - 2 ✓

San Andrés de Tumaco, Nariño, Octubre 31 de 2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

## REF: CONSTANCIA DE TRABAJO COMUNITARIO

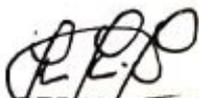
Estimados señores:

Con el fin de cumplir requisitos exigidos, en la Convocatoria Pública de Radio Comunitaria No 01 de 2019, el Representante Legal de la CORPORACION ESCUELA TECNICA AMBIENTAL BINACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA "RAFAEL VALENCIA"-CORPESCA, del Municipio de San Andrés de Tumaco (Nariño), CERTIFICA que la FUNDACIÓN DE DISCAPACITADOS DEL SUR DE NARIÑO - FUNDISUNAR-, ha participado activamente, en el trabajo comunitario denominado NOMBRE: **SOCIALIZACIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDADES**, con el fin de **EDUCAR SOBRE LA NORMATIVIDAD, DERECHOS, PLANES Y PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA POBLACION DISCAPACITADA** en el municipio de San Andrés de Tumaco.

**DURACIÓN:** Desde Enero de 2015, hasta la fecha.

**SECTOR:** PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Atentamente,



**ORLANDO DE LA CRUZ TENORIO**

CC. No.12'917.420

Barrio 20 de Julio - Puerto Pesquero

Cel. 3175762959

San Andrés de Tumaco, 31 de Octubre de 2019.

Señores  
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8ª entre calles 12A y 12B

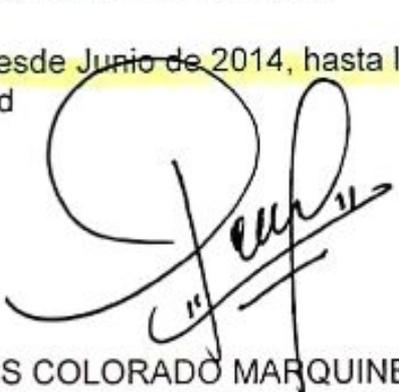
REF: CONSTANCIA DE TRABAJO COMUNITARIO

Estimados señores:

Con el fin de cumplir requisitos exigidos, en la Convocatoria Pública de Radio Comunitaria No. 01 de 2019, la Secretaria de Salud del Municipio de San Andrés de Tumaco (Nariño), **CERTIFICA** que la FUNDACIÓN DE DISCAPACITADOS DEL SUR DE NARIÑO – FUNDISUNAR, ha participado activamente, en el trabajo comunitario denominado NOMBRE: **CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN Y DONACIÓN DE APARATOS AUDITIVOS A LA POBLACIÓN EN GENERAL CON ESTE TIPO DE DEFICIENCIAS.**

**DURACIÓN:** Desde Junio de 2014, hasta la fecha ✓  
**SECTOR:** Salud

Atentamente,

  
CIRA DE JESÚS COLORADO MARQUINEZ  
Secretaria de Salud Distrital



ASOCIACIÓN AGENCIA PARA EL DESARROLLO DEL  
PACIFICO SUR "ADEPAS"  
NIT. 900379782-3

San Andrés de Tumaco, Nariño, octubre 31 de 2019

Señores  
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

**REF: CONSTANCIA DE TRABAJO COMUNITARIO**

Estimados señores:

Con el fin de cumplir requisitos exigidos, en la Convocatoria Pública de Radio Comunitaria No 01 de 2019, el Representante Legal de la ASOCIACIÓN AGENCIA PARA EL DESARROLLO DEL PACIFICO SUR - ADEPAS, del Municipio de San Andrés de Tumaco (Nariño), CERTIFICA que la FUNDACIÓN DE DISCAPACITADOS DEL SUR DE NARIÑO - FUNDISUNAR-, ha participado activamente, en el trabajo comunitario denominado NOMBRE: CONSOLIDACION DE OPORTUNIDADES LABORALES Y SOCIALES A PERSONAS CON DISCAPACIDADES, con el fin de REALIZAR ACTIVIDADES DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y SENSIBILIZACION DE MANEJO DE DESECHOS Y MANTENIMIENTO DE PLAYAS Y ZONAS ESTUARINAS QUE FORTALEZCAN EL TURISMO EN LA REGION.

**DURACIÓN:** Desde marzo de 2015, hasta la fecha.

**SECTOR:** FORTALECIMIENTO DEL TURISMO.

Atentamente,

José Juan Angulo  
CC No. 87.943.562  
Correo. adepas.pacifico@gmail.com  
Cll del Comercio CS 126  
Cel. 3152462259

20

**JCI**  THE ASSOCIATION OF JCI SENATORS  
OF THE AMERICAS AND THE CARIBBEAN - ASAC

CAPITULO SAN ANDRES DE TUMACO

San Andrés de Tumaco, Nariño, Octubre 31 de 2019

Señores  
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

**REF: CONSTANCIA DE TRABAJO COMUNITARIO**

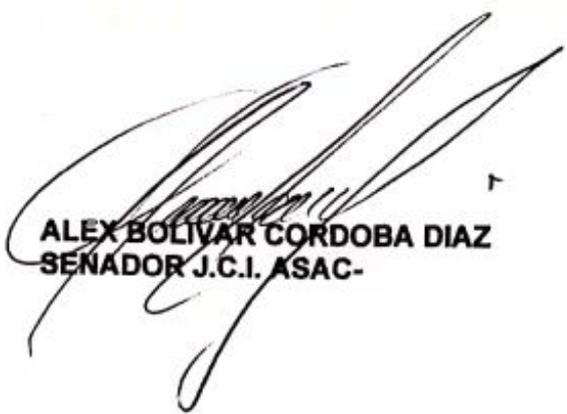
Estimados señores:

Con el fin de cumplir requisitos exigidos, en la Convocatoria Pública de Radio Comunitaria No 01 de 2019, el **SENADOR J.C.I. de la CAMARA JUNIOR INTERNACIONAL**, del Municipio de San Andrés de Tumaco (Nariño), **CERTIFICA** que la **FUNDACIÓN DE DISCAPACITADOS DEL SUR DE NARIÑO - FUNDISUNAR-**, ha participado activamente, en el trabajo comunitario denominado **NOMBRE: SOCIALIZACIÓN Y SENSIBILIZACION A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO**, con el fin de **EDUCAR SOBRE LA NORMATIVIDAD, SUS DERECHOS Y PLANES DE MEDIDAS DE REPARACIÓN COLECTIVA.**

**DURACIÓN:** Desde Julio de 2015, hasta la fecha.

**SECTOR: DESARROLLO COMUNITARIO Y TRABAJO VOLUNTARIO**

Atentamente,

  
**ALEX BOLIVAR CORDOBA DIAZ**  
**SENADOR J.C.I. ASAC-**

20



## QUINCENARIO "LA RAYA"

Medio Alternativo de Comunicación

R.M - N° 33802 - 1 - Tel: 3153040127

Tumaco - Nariño

Somos la Verdad de lo que Sucede realmente en la Perla del Pacífico!!!

San Andrés de Tumaco, Octubre 31 de 2019

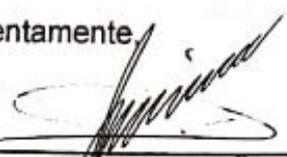
Señores  
MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS  
COMUNICACIONES.  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8ª entre Calles 12 A y 12 B  
Bogotá, D.C.

Estimados señores.

Con el fin de cumplir requisitos exigidos. En la Convocatoria Pública de Radio Comunitaria N° 01 de 2019, el Director del Periódico "La Raya", Medio Alternativo de Comunicación que circula Quincenalmente en el municipio de Tumaco y en el resto de municipios de la costa pacífica nariñense, **CERTIFICA:** Que la **Fundación de Discapacitados del Sur de Nariño - FUNDISUNAR**, ha participado activamente, en nuestro Medio Informativo, con su trabajo comunitario denominado: **SOCIALIZACION A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO**, con el fin de Educar sobre la normatividad, sus derechos y planes de medidas de reparación colectiva.

Estas actividades se vienen realizando desde el 4 de Enero del 2014, y lo siguen haciendo en la actualidad.

Atentamente,

  
NEL ENRIQUE QUIÑONES  
Director



NIT 813.002.206--9

San Andrés de Tumaco, octubre 31 de 2019.

Señores:  
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.  
Carrera 8ª entre calles 12ª y 12B  
Edificio Murillo Toro  
Bogota D.C.

Ref: Constancia de Trabajo Comunitario

Con el fin de cumplir requisitos exigidos, en la convocatoria pública de radio comunitaria No 01 de 2019, el director del canal privado de televisión CABLEVISION, del municipio de Tumaco (Nariño) CERTIFICA que la FUNDACIÓN DE DISCAPACITADOS DEL SUR DE NARIÑO – FUNDISUNAR, ha participado activamente desde Junio de 2018, en el trabajo comunitario denominado NOMBRE: SOCIALIZACIÓN A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, con el fin de EDUCAR SOBRE LA NORMATIVIDAD, SUS DERECHOS Y PLANES DE MEDIDAS DE REPARACIÓN COLECTIVA

SECTOR COMUNICACIÓN

JEISON PRECIADO  
Director

*Jeison Preciado*